

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Asunto COMP/M.4955 — Hermes Logistik/Swiss Post Porta a Porta)**  
**Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2008/C 41/10)

1. El 6 de febrero de 2008, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual la empresa Hermes Logistik GmbH & Co. KG («Hermes», Alemania) a través de su filial al 100 % Hermes General Service Beteiligungsgesellschaft mbH («HLS», Alemania) adquiere el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de Swiss Post Porta a Porta SpA («PaP», Italia), junto con Swiss Post International Holding AG («Swiss Post», Suiza) mediante la adquisición de sus acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Hermes: servicios de logística y postales en los segmentos B2C y C2C en Alemania y Austria incluido el servicio de paquetería, servicio de electrodomésticos y mobiliario y servicio de correos (cartas, buzoneo, catálogos),

— PaP: servicios postales y logística en Italia,

— Swiss Post: servicio de correos básico para cartas en Suiza y el extranjero, despacho de aduanas, paquete postal, servicios de mensajería y exprés.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4955 — Hermes Logistik/Swiss Post Porta a Porta, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
B-1049 Bruxelles/Brussel

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.